



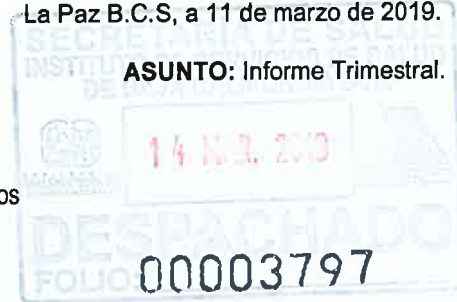
**Secretaría de Salud de Baja California Sur**  
**Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur**  
Dirección de Servicios de Salud

Oficio: DSS/009/2019.

La Paz B.C.S, a 11 de marzo de 2019.

**ASUNTO:** Informe Trimestral.

**DRA. MARIA EUGENIA JIMÉNEZ CORONA**  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EPIDEMIOLOGÍA  
Francisco de P. Miranda #177, Col. Unidad Lomas de Plateros  
C.P. 01480, Del. Álvaro Obregón  
Ciudad de México



Por medio de la presente me permito remitir a Usted, "Informe Acumulado sobre Avance e Indicadores Estatales" correspondiente al Convenio AFASPE 2018, del cuarto trimestre del ejercicio 2018, es decir acumulado de octubre a diciembre, correspondiente a los programas de:

- Vigilancia Epidemiológica
- Vigilancia por Laboratorio

Lo anterior para dar cumplimiento a la cláusula sexta fracción IX del Convenio **AFASPE-BCS/2018**, la cual cita textualmente lo siguiente:

*"Informar a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2018 y a más tardar el 15 de marzo del 2019, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de "LOS PROGRAMAS", incluyendo el cumplimiento de la intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento*

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario posterior al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL**  
**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**DR. VÍCTOR GEORGE FLORES**

C.c.p.  
DR. HERIBERTO SOTO HARO- Director de Servicios de Salud. - Edificio.  
C.P. RENATO CARLOS CUEVAS LÓPEZ. - Director de Administración y Finanzas. - Edificio.  
C.P. VÍCTOR GARCÍA SANDEZ. - Subdirector de Recursos Financieros. - Edificio.

VGF/HSH/Erika\*

SECRETARÍA DE SALUD  
EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

**Fecha de generación:** 19 de febrero de 2019

**Trimestre:** Cuarto trimestre

**Entidad Federativa:** Baja California Sur

**Unidad:** Dirección General de Epidemiología (DGE)

Entidad federativa: Baja California Sur

Programa: Vigilancia Epidemiológica

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	2.1.1 Dar seguimiento al desempeño de los Sistemas de V.E. prioritarios mediante indicadores específicos.	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	Anual	Al corte	Lograr la mejoría en el desempeño de 15 Sistemas prioritarios de V.E.	100.00	\$1,060,410.00	100.00	100.00 %	A
2	4.1.1 Establecer y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica y de los criterios de operación de la RNLS.	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	Anual	Al corte	Supervisar los sistemas de V.E. prioritarios en los distintos niveles técnicos administrativos por lo menos una vez al año.	100.00	\$87,276.00	100.00	100.00 %	A
3	5.1.1 Promover la capacitación orientada a fortalecer la operación del SINAVE.	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	Anual	Al corte	Contar con personal capacitado para la mejor operación del SINAVE	100.00	\$14,000.00	100.00	100.00 %	A
4	6.1.1 Cumplir con los estándares de la OMS con base a los criterios establecidos del Reglamento Sanitario Internacional referente a puntos de entrada designados a través de la creación y fortalecimiento de la Red Nacional de Unidades de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria UIES.	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando.	Anual	Al corte	Apoyar la operación de la Red Nacional de UIES	100.00	\$10,003.00	100.00	100.00 %	A

**Comentarios:** Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES  
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR

ELABORÓ

DR. HERIBERTO SOTO HARO  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA  
SECRETARIA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE BA

Fecha de generación: 27 de febrero de 2019

Trimestre: Cuarto trimestre

Entidad Federativa: Baja California Sur

Unidad: Dirección General de Epidemiología (DGE)

Entidad federativa: Baja California Sur

Programa: Vigilancia por Laboratorio

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	4.1.1 Reconocimiento de la competencia técnica de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Porcentaje de diagnósticos del marco analítico básico con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Anual	Al corte	Lograr el reconocimiento a la competencia técnica de los diagnósticos supervisados en el año	100.00	\$56,862.00	0.00	0.00 %	A
2	4.2.1 Medir el Índice de Desempeño de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	Trimestral	Al corte	Mejorar el Índice de Desempeño de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	100.00	\$732,224.00	79.00	79.00 %	A
3	5.1.1 Asegurar el establecimiento del marco analítico básico del estado de acuerdo al riesgo epidemiológico mediante la implementación de los diagnósticos requeridos.	Porcentaje de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	Trimestral	Al corte	Lograr la cobertura del Marco Analítico Básico del Boletín Caminado a la Excelencia	100.00	\$115,834.00	96.00	96.00 %	A
4	5.1.2 Implementar mecanismos que garanticen la cobertura de los servicios de los Laboratorios Estatales de Salud Pública mediante el análisis de las muestras conforme a los criterios de aceptación.	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	Trimestral	Al corte	Lograr la cobertura del servicio diagnóstico del 95% por los LESP	100.00	\$88,593.00	100.00	100.00 %	A
5	5.1.3 Definir los estándares del servicio para evaluar la oportunidad en la entrega de los resultados conforme a los procesos analíticos de las muestras aceptadas en los tiempos establecidos por los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	Trimestral	Al corte	Lograr la oportunidad del servicio diagnóstico del 90% por los LESP	100.00	\$450,000.00	100.00	100.00 %	A
6	6.1.1 Capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	Anual	Al corte	Contar con personal capacitado	100.00	\$300,000.00	100.00	100.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES  
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR

ELABORA

DR. HERIBERTO SOTO HARO  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE BA